

ACTA NÚMERO DIECINUEVE.- Sesión Ordinaria.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico, a las trece horas con treinta minutos del día siete de diciembre del dos mil veintitrés.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal don Francisco Antonio Portillo Dimas, con la asistencia de los señores: Leonel Orlando Sáenz Gálvez, Ana Maribel Gámez de Martínez, Dimas Amílcar Portillo Aragón, Julio César Pérez Morales, Mario Alberto Castillo Villanueva, Luis Santiago Martínez Salguero, Anivar Eduardo Vásquez, Carlos Calderón y Walbert Heriberto Paredes; Regidores Propietarios del Primero al Octavo y Síndico Municipal en su orden respectivo. También con la asistencia del señor Manuel de Jesús Guzmán, Secretario de actuaciones que autoriza.- Seguidamente el señor Alcalde Municipal aprobó el quórum respectivo y declaró abierta la sesión, se sometió a consideración la agenda respectiva la cual fue aprobada.- A continuación el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, acuerda y aprueba los puntos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Aprobar Decreto Número Tres, referente a **ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCIÓN DE INTERESES Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR IMPUESTOS Y TASAS POR SERVICIOS PÚBLICOS, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.**- Certifíquese el referido Decreto y remítase al Diario Oficial para su debida publicación.- Comuníquese.-

ACUERDO NÚMERO DOS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de TRES MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$3,400.00), de la cuenta corriente N° 565-000449-3 Municipalidad San Pablo Tacachico, Fondo Común Municipal, para cancelar factura de Discomóvil JULIANA, Representante Legal señor Tomás Tulio Portillo Portillo, por la presentación y amenización musical de fiesta bailable el día 11 de Diciembre del 2023, por un período de cinco horas continuas, a partir de las nueve de la noche, sobre una de las calles principales de esta ciudad, en el marco de la celebración de las Fiestas Patronales 2023 del municipio de San Pablo Tacachico.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.

ACUERDO NÚMERO TRES.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL VEINTIDOS 22/100 DÓLARES (\$5,022.22), de la cuenta corriente N° 565-000449-3 Municipalidad San Pablo Tacachico, Fondo Común Municipal, para cancelar Factura número 0002 de JVENTURA, S.A. DE C.V., en concepto de pago por Presentación Musical y Artística de JULISSA VENTURA Y SU INTERNACIONAL SONORA MAYA, en el marco de la celebración de las Fiestas Patronales año 2023 del municipio de San Pablo Tacachico, Evento que se realizará el día 13 de Diciembre del 2023 en una de las principales calles de la ciudad, a partir de las nueve de la noche.- Por lo que se autoriza a la Tesorera Municipal emita el cheque para realizar la respectiva cancelación.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES (\$4,294.00), de la cuenta corriente N° 565-000449-3 Municipalidad San Pablo Tacachico, Fondo Común Municipal,

para cancelar factura de RODRÍGUEZ UNIDOS, S.A. DE C.V., en concepto de pago por Presentación Musical y Artística de ORQUESTA SAN VICENTE, en el marco de la celebración de las Fiestas Patronales año 2023 del municipio de San Pablo Tacachico, Evento que se realizará el día 13 de Diciembre del 2023 en una de las principales calles de la ciudad, a partir de las nueve de la noche.- Por lo que se autoriza a la Tesorera Municipal emita el cheque para realizar la respectiva cancelación.-

ACUERDO NÚMERO CINCO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$3,200.00), de la cuenta corriente N° 565-000449-3 Municipalidad San Pablo Tacachico, Fondo Común Municipal, para cancelar factura de DISCOMÓVIL DEPREDADOR, Representante legal señor Dennys Ulises Rodríguez Gallardo, por la presentación y amenización musical de fiesta bailable el día 13 de Diciembre del 2023, por un período de cinco horas continuas, a partir de las nueve de la noche, en calle principal de esta ciudad, en el marco de la celebración de las Fiestas Patronales de San Pablo Tacachico Año 2023.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO SEIS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de DOS MIL SETECIENTOS DOCE 00/100 DÓLARES (\$2,712.00), de la cuenta corriente N° 565-000449-3 Municipalidad San Pablo Tacachico, Fondo Común Municipal, para cancelar factura de Discomóvil LENGENDARY BASS, Representante Legal señor Leonel Alfredo Mendoza Mendoza, por la presentación y amenización musical de fiesta bailable el día 09 de Diciembre del 2023, por un período de cinco horas continuas, a partir de las nueve de la noche, sobre una de las calles principales de esta ciudad, en el marco de la celebración de las Fiestas Patronales 2023 del municipio de San Pablo Tacachico.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.

ACUERDO NÚMERO SIETE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES (\$160.00), de la cuenta corriente N° 565-000449-3 Municipalidad San Pablo Tacachico, Fondo Común Municipal, para cancelar recibo del señor Francisco Mauricio Villegas Pérez, en concepto de pago por Presentación Artística Show de payasos (Fiesta infantil), durante dos horas del día 06 de Diciembre del corriente año que se realizará en esta ciudad de San Pablo Tacachico, en el marco de la celebración de las Fiestas Patronales año 2023.- Atenciones Sociales, recreación y sana diversión.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO OCHO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$500.00), de la cuenta corriente N° 565-000449-3 Municipalidad San Pablo Tacachico, Fondo Común Municipal, para cancelar recibo Milagro de Jesús López Campos , en concepto de pago por Presentación Artística Show de bailarinas, el día 12 de Diciembre del corriente año, durante el día del Jaripeo Municipal que se realizará en esta ciudad de San Pablo Tacachico, en el marco de la celebración de las Fiestas Patronales año

2023.- Atenciones Sociales, recreación y sana diversión.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO NUEVE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$1,500.00), de la cuenta corriente N° 565-000449-3 Municipalidad San Pablo Tacachico, Fondo Común Municipal, para cancelar recibo del señor José Reinaldo Girón Murillo, en concepto de pago por presentación artística, 2 Toreadores, alquiler de 15 toros y alquiler de sonido, durante la realización de evento de Jaripeo Municipal, a desarrollarse el día 12 de Diciembre del corriente año, a partir de las dos de la tarde en el Coliseo de esta ciudad; en el marco de la celebración de las Fiestas Patronales 2023 del municipio de San Pablo Tacachico.- Por lo tanto se ordena a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo, para cancelar dicha efectuar la cancelación correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO DIEZ.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$1,500.00), de la cuenta corriente N° 565-000449-3 Municipalidad San Pablo Tacachico, Fondo Común Municipal, para cancelar recibo del señor Wilian Edgardo Martínez Sanabria, en concepto de Servicios Artísticos de 17 montas (14 montas de ronda larga, 3 montas de ronda corta, 2 Quita toro, 2 animadores, 01 DJ y 01 Juez nacional para el evento, durante la realización de evento de Jaripeo Municipal, a desarrollarse el día 12 de Diciembre del corriente año, a partir de las dos de la tarde en el Coliseo de esta ciudad; en el marco de la celebración de las Fiestas Patronales 2023 del municipio de San Pablo Tacachico.- Por lo tanto se ordena a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo, para cancelar dicha efectuar la cancelación correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO ONCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar contribución económica a la Casa de la Cultura de esta ciudad, por la cantidad de Seiscientos 00/100 Dólares (\$600.00) de la cuenta corriente N° 565-000449-3 Municipalidad San Pablo Tacachico, Fondo Común Municipal, para premiaciones en el Evento organizado por dicha institución, denominado Concurso de Bandas de Paz, a realizarse en esta ciudad el día 10 de Diciembre del 2023, dentro del marco de apoyo al Deporte, Cultura y Arte y Atenciones Sociales, en el marco de la celebración de las Fiestas Patronales año 2023.- Dicha contribución la recibirá la señora Silvia Campos Morales de Avalos, Presidenta de la Casa de la Cultura de esta ciudad.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe la contribución correspondiente.- .

ACUERDO NÚMERO DOCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de UN MIL SETECIENTOS DIECISEIS 00/100 DÓLARES (\$1,716.00), de la Cuenta Corriente N° 559-001322-2 perteneciente al Proyecto: Construcción de Cordón Cuneta y Conformado de Tramos de Calle, Colonia Los Mangos de San Pablo Tacachico, para cancelar factura número 0752 de Transporte de Agua y Servicios Varios “El Milagro” del señor José Miguel Serrano Valle, en concepto de pago por suministro de materiales, así: 78 M3 de piedra cuarta, a razón de \$22.00 cada uno.- Para la ejecución del Proyecto: Construcción de Cordón Cuneta y

Conformado de Tramos de Calle, Colonia Los Mangos de San Pablo Tacachico, conforme a los requerimientos y órdenes de compra respectivos.- Dicho proyecto se ejecuta por sistema de administración.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO TRECE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES (\$5,805.00), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar factura número: 0108 de la empresa INVERSIONES LEO EL SALVADOR, S.A. DE C.V., en concepto de: Suministro de 20 Volquetadas de material selecto, a razón de \$100.00 cada una, Alquiler de Motoniveladora, durante 30 horas a razón de \$90.00 cada hora, y Alquiler de Rodo compactador durante 17 horas, a razón de \$65.00 cada hora, para mantenimiento de 5ª. Av. Ote de esta ciudad (conocida como calle la polvosa).- Mantenimiento y Rehabilitación de Calles Vecinales del municipio de San Pablo Tacachico año 2023.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO CATORCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES (\$167.00), de la cuenta corriente N° 565-000449-3 Municipalidad San Pablo Tacachico, Fondo Común Municipal, para cancelar recibo de Bianca Ariel Orellana Castillo, en concepto de pago por Presentación Artística (cantante), en evento de celebración al Adulto Mayor, realizado del día 06 de Diciembre del corriente año, en la Concha Acústica de esta ciudad de San Pablo Tacachico, en el marco de la celebración de las Fiestas Patronales año 2023.- Atenciones Sociales, recreación y sana diversión.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO QUINCE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES (\$470.00), de la Cuenta Corriente N° 559-001322-2 perteneciente al Proyecto: Construcción de Cordón Cuneta y Conformado de Tramos de Calle, Colonia Los Mangos de San Pablo Tacachico, para cancelar recibo del señor José Luis Villanueva Murcia, en concepto de pago por suministro de materiales, así: 12 M3 de arena de río, a razón de \$25.00 cada uno, 6 M3 de tierra blanca, a razón de \$20.00 cada uno, y 4 M3 de grava, a razón de \$50.00 cada uno.- Para la ejecución del Proyecto: Construcción de Cordón Cuneta y Conformado de Tramos de Calle, Colonia Los Mangos de San Pablo Tacachico, conforme a los requerimientos y órdenes de compra respectivos.- Dicho proyecto se ejecuta por sistema de administración.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 92/100 DÓLARES (\$799.92), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar factura número 000233 Transporte de Personal del señor Rafael Antonio Castro Dueñas, en concepto de pago por servicios de Autobuses, prestados a esta Municipalidad, transporte de Integrantes de la Escuela de Fútbol Municipal, tres viajes

de ida y regreso, así: 01 viaje con dos buses realizado el día 04 de noviembre del 2023, visitando la Escuela de Fútbol del municipio de la ciudad de Apopa, 01 viaje con dos buses realizado el día 11 de noviembre del 2023, visitando la Escuela de Fútbol de Quezaltepeque, y 01 viaje con dos buses realizado el día 18 de noviembre del 2023, visitando la Escuela de Fútbol de Santa Tecla, con la finalidad de realizar encuentros deportivos en dichos lugares dentro del marco del Torneo ADFA LA LIBERTAD 2023.- Por lo que se autoriza a la Tesorera Municipal emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$1,400.00), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar recibo del señor Jonathan Alexander Agreda Cerón, en concepto de pago por Mano de Obra calificada, consistente en la construcción de 33.00 ML por 1.00 de ancho Tipo caída de agua, a razón de \$24.24 metro lineal y 12 ML por 2 de ancho Sombras peatonales, a razón de \$50.00 metro lineal (Construcción de Sobras Peatonales en Sector de Terminal del Mercado Municipal.- Mantenimiento de Bienes Municipales, que se ejecuta por sistema de administración.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$1,750.00), de la Cuenta Corriente N° 559-001314-2 Fondo de Apoyo Municipal, para cancelar recibo del señor Milton José Andrade, por suministro de 50 balones de fútbol número 5 marca MILAN, para entregarlas a equipos participantes debidamente inscritos en diferentes torneos organizados por la Municipalidad de San Pablo Tacachico.- Promocionando y contribuyendo al deporte a nivel local, según Proyecto El Deporte, la Cultura y el Arte como medio de integración social y prevención de la violencia.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES (\$3,390.00), de la cuenta corriente N° 565-000449-3 Municipalidad San Pablo Tacachico, Fondo Común Municipal, para cancelar factura de SUNLIGHT DISCOMÓVIL, S.A. DE C.V., en concepto de pago por los Servicios Musicales y presentación Artística, día 13 de diciembre del corriente año a partir de las nueve de la noche, en una de las principales calles de esta ciudad, en el Marco de la celebración de las Fiestas Patronales año 2023 del municipio de San Pablo Tacachico.- Por lo que se ordena a la Tesorera Municipal emita el cheque para realizar la respectiva cancelación.-

ACUERDO NÚMERO VEINTE.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de CIENTO VEINTIDOS 50/100 DÓLARES (\$122.50), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar recibo del señor Mario Ernesto Ayala López, en concepto de alquiler de 300 sillas plásticas, a razón de \$0.25 cada una y 20 mesas plásticas grandes, a razón de \$1.50 cada una, así como también suministro de 50 gelatinas, a razón de \$0.35 cada una, en el Marco de la celebración de las Fiestas Patronales año 2023 del municipio de San

Pablo Tacachico.- Por lo que se ordena a la Tesorera Municipal emita el cheque para realizar la respectiva cancelación.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS DIEZ 80/100 DÓLARES (\$1,210.80), de la Cuenta Corriente N° 559-001322-2 perteneciente al Proyecto: Construcción de Cordón Cuneta y Conformado de Tramos de Calle, Colonia Los Mangos de San Pablo Tacachico, para cancelar recibo del señor José María Orozco Sarmiento, en concepto de pago por Mano de Obra calificada, consistente en la construcción de 84.10 ML de Excavación Hechura y Colocación de Base de Lodocreto y Construcción de Cordón Cuneta en ambos laterales, 1.80 ML de demolición de mampostería de piedra y Construcción de 13.20 M2 de Badén.- Para la ejecución del Proyecto: Construcción de Cordón Cuneta y Conformado de Tramos de Calle, Colonia Los Mangos de San Pablo Tacachico, conforme a los requerimientos y órdenes de compra respectivos.- Dicho proyecto se ejecuta por sistema de administración.- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO VEINTIDÓS.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y considerando que esta Municipalidad está en la plena disposición de honrar todas las deudas.- Por tanto, ACUERDA: Ratificar y Modificar el Acuerdo Municipal número 9 del acta número 8 Tomo II de fecha 13 de agosto del 2020, en la siguiente forma: Autorizar la erogación de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$3,555.00), de la Cuenta Corriente N° 559-001301-8 Fodes Libre Disponibilidad, para cancelar factura número 0196 de la empresa CORPORACIÓN CAMIL, S.A. DE C.V., en concepto de pago del 30% de anticipo por Servicios Profesionales de Supervisión del Proyecto: INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CANTÓN MOGOTES, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO.- Se hace constar que la factura en mención quedó registrada en Cuentas por Pagar del Acta de Entrega de la Municipalidad anterior período 2018-2021.- Cabe mencionar que el monto total por servicios profesionales de supervisión es de Once Mil Ochocientos Cincuenta 00/100 Dólares (\$11,850.00) según documentación contractual respectiva, por lo tanto con este pago queda un saldo pendiente de cancelar por la cantidad de Ocho Mil Doscientos Noventa y Cinco 00/100 Dólares (\$8,295.00).- Ordenase a la Tesorera Municipal se emita el cheque respectivo y se efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DIECISIETE 25/100 DÓLARES (\$17.25), de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, para cancelar factura número: 1012 de Variedades Ramírez del señor José Miguel Ramírez Cruz, en concepto de pago por el suministro de: 15 Powerade de \$1.15 cada uno, conforme al requerimiento y orden de compra respectivamente, para integrantes de la Escuela de Karate de esta ciudad, durante actividad deportiva realizada el día 22 de octubre del 2023, evento de Torneo Nacional en la ciudad de San Julián, previa solicitud de la Federación de Karate Do.- Atenciones Sociales Deporte, Cultura y Arte.- Ordenase a la Tesorera Municipal emita el cheque respectivo y efectúe el pago correspondiente.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$300.00) de la Cuenta Corriente N° 559-001301-8 denominada MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO TACACHICO, FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, del Banco Agrícola, para realizar apertura de Cuenta Corriente en el Banco Agrícola, la cual se denominará MEJORAMIENTO DE CAPA DE RODAMIENTO EN CALLE PRINCIPAL, COLONIA NUEVO SAN PABLO (EL CHUCHAL), MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO.- Ordenase a la Tesorera Municipal emita el cheque respectivo por la cantidad antes mencionada y efectúe los trámites correspondientes.-

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRES MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$3,300.00), de la cuenta corriente N° 565-000449-3 Municipalidad San Pablo Tacachico, Fondo Común Municipal, para cancelar Factura número 00008 de MEGA EVENTOS Y PRODUCCIONES (Orquesta Sonora Dinamita) del señor Brandon Emanuel Sagastume Arévalo,, en concepto de pago por Servicios Musicales, en el marco de la celebración de las Fiestas Patronales año 2023 del municipio de San Pablo Tacachico, Evento que se realizará el día 07 de Diciembre del 2023 en una de las principales calles de la ciudad, a partir de las ocho de la noche.- Por lo que se autoriza a la Tesorera Municipal emita el cheque para realizar la respectiva cancelación.-

Y no habiendo más que hacer constar se concluye la presente sesión y acta que firmamos.-

Francisco Antonio Portillo Dimas.
Alcalde Municipal.

Walbert Heriberto Paredes.
Síndico municipal.

Leonel Orlando Sáenz Gálvez.
1° Regidor Propietario.

Ana Maribel Gámez de Martínez.
2° Regidora Propietaria.

Dimas Amílcar Portillo Aragón.
3° Regidor Propietario.

Julio César Pérez Morales.
4° Regidor Propietario.

Mario Alberto Castillo Villanueva,
5° Regidor Propietario.

Luís Santiago Martínez Salguero.
6° Regidor Propietario.

Anivar Eduardo Vásquez,
7° Regidor Propietario.

Carlos Calderón,
8° Regidor Propietario.

Manuel de Jesús Guzmán,
Secretario Municipal.